



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, 69 y SS de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a la **COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA** con matrícula inmobiliaria N° 21-001309-08 representada legalmente por **JHON OLIVO** o quien haga sus veces en el cargo, y **C.I BANADEX S.A**, representada legalmente por **HENRY MURRAY** o quien haga sus veces en el cargo, La Resolución **No. 200-03-20-01-0574-2014** del 28 de abril de 2014, Por el cual se archiva un expediente, y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado 151604/02, mediante la cual se inició trámite sancionatorio y se formuló pliego de cargos, contra las empresas compañía FRUTERA DE SEVILLA con matrícula inmobiliaria N° 21-001309-08 representada legalmente por JHON OLIVO o quien haga sus veces en el cargo, y C.I BANADEX S.A, representada legalmente por HENRY MURRAY o quien haga sus veces en el cargo, con ocasión del incidente marítimo en la operación de descargue de la M/N CHIQUITA BELGUE, con bandera de Bahamas en el que cayó al agua un contenedor de 20 pies identificado con el código IEAU 224.729, con 200 recipientes y contenido unitario de 100kg de HIDROSULFITO DE SODIO.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de La Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

| Fecha de Publicación | Hora | Firma |
|----------------------|------|-------|
| | | |
| Fecha de Retiro | Hora | Firma |
| | | |